

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PARAGUAY
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)
ACTA DE REUNIÓN Nº 02 /2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio de 2015, siendo las 11:00 horas, en el Instituto de Patología e Investigación, Brizuela 325, Asunción, se reúne el Comité De Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional De Becas En El Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay, en segunda sesión.

Se encuentran presentes por el sector público don Ramón Ramírez, Ministro (sustituto) de Hacienda; don José Molinas Vega, Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social y don LuíS Alberto Lima Morra, Ministro-Presidente del CONACYT. Por el sector no público asistieron Don Antonio Cubilla, doña Fátima Mereles, Doña Susana Ortiz, don Antonio Espinoza y don German Rojas.

Como invitados: Gerardo Gómez, Viceministro de Educación Superior del MEC; Federico Mora, Coordinador General Interino, Ministerio de Hacienda; Idelin Molinas, Secretario Ejecutivo del CONACYT; Carmen Romero Directora Ejecutiva del Fondo, Juan Pane, de la Secretaría Técnica de Planificación; y Dalila Zarza, del MEC.

1. El Ministro de STP José Molinas, hace uso de la palabra dando la bienvenida a los presentes a esta sesión.
2. Acto seguido, a efectos de la aprobación de Guía de Bases y Condiciones de la Primera Convocatoria del programa, se tratan los siguientes puntos en agenda:
 - a. Apertura de las becas a todas las áreas del conocimiento. Consenso en uso de concepto de ciencia según el manual de Frascati (Revised Field of Science and Technology (FOS) Classification in the Frascati Manual, OECD, 2007).
 - b. Centros de excelencia internacional: Consenso en las mejores 350 universidades del extranjero, según al menos uno de los siguientes rankings internacionales a nivel mundial; Academic Ranking of World Universities (ARWU) (300 mejores), el QS World Universities Ranking o el The Times Higher Education World University Rankings, o en alguna de las mejores 100 universidades del extranjero por área (Subject y/o Field), según al menos uno de los rankings internacionales señalados.
 - c. Financiamiento de estudios: Únicamente a programas por iniciar en el año 2015.
 - d. Inclusión de extranjeros radicados. No considerado debido a legislación nacional concerniente, en concreto, Ley del Consejo Nacional de Becas, que establece como beneficiario potencial a paraguayos.
 - e. Beneficio para cónyuges e hijos, y beneficio de pre y post natal. Se establece que excepcionalmente se podrá considerar una asignación de manutención mensual por el cónyuge y por cada hijo menor de 18 años por el tiempo que éste declare su compañía. Así también, que excepcionalmente se podrá considerar la extensión de la asignación de manutención mensual para becarias con permiso de pre y post natal hasta por cuatro meses en total.
 - f. Eliminación del punto que solicita que para "el caso de los Doctorados el postulante deberá acompañar su proyecto de investigación y/o tesis acorde con las prioridades sectoriales de la

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PARAGUAY
COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)
ACTA DE REUNIÓN Nº 02 /2015

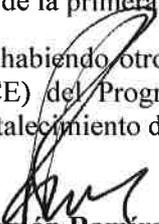
política de ciencia y tecnología del país, según formato preestablecido disponible para ser descargado en el SPI Convocatoria Becas en el Exterior Don Carlos Antonio López”.

- g. Consulta sobre posible inclusión de Ciencias Médicas, modalidad de Especializaciones de 5 años con investigación, en equivalencia con el Doctorado. Se ha sugerido tratar el punto en futuras reuniones del CCE.

Obs: Realizadas las observaciones citadas se procede a la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones de la primera convocatoria del programa.

3. Se ha puesto a consideración y aprobado una agenda para el evento del día jueves, lanzamiento de la primera convocatoria del programa. Se adjunta documento.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión del Comité De Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas en el Exterior “Don Carlos Antonio López” para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay siendo las 12:30 horas.


Ramón Ramírez
Presidente CCE
Ministro de Hacienda, sustituto


Don José Molinas Vega
Ministro, Secretario Ejecutivo Secretaría Técnica de
Planificación del Desarrollo Económico




Don Luis Alberto Lima Morra
Ministro Presidente
CONACYT